

D. Gerónimo Perez del Baxio Vedel Mamaxe-
is a' Claustro pleno para mañana Jueves alas
Diez dela mañana. Para q^e la Univ. detex mⁱ-
ne sicombendax, nombra desde luego Biblio-
tecario, para el arreglo dela Libreria, y libros
dela Compania, o s^{res} Comisarios que loagan =
Para q^e el v^o de parte ala Univ. como D. Agus-
tin de Empaxan Coleg^e en el Mayor de sⁿ Ben-
tholome ha repugnado hacer el deposito con
forme ala Real Prov. Sobre arreglo de
gastos de S^o xenz. = 2 para q^e la Univ. detex
mine se se le hande dar las Cartas de Recomen-
dacion, que se acostumbra a D. Fermín
Almarza R. que fue de ella. y sobre todo
resolver lo mas comben^{te}. No falte nada
pena prestiti' juramenti y la del estab.
Fecha ~~Miércoles~~ 25 de Marzo de 1772...

D. Miguel Muramuz
R.



Clavtiro Pleno @ 26 @ Marzo, @ 1772. =

Sres
 Ruano

Lamora

Diputados

Dn Manuel Santos
 D. Migl Salgado
 D. Man. Perez Vanez

Constitucion.

Dn Joseph Robles
 D. Fran. Co. Nuñez
 D. Jacinto Galabis
 D. Lorenzo Pinuela
 D. Joseph Manig.
 D. Genonimo Diez
 D. Albano Zambrano.
 D. Euteran Labari.

29.-

Bajo A

Ma. n. 1

ont. 23.

Bruny 01

29-

Recaon Velazod

Cancell. Alvod

Aquedo Nieuos H

Apodaca Cuabax

Ruiz Cuaxin

Paxada Sanchez

Ocampo Biedma

Karcon Faylde

Mart. D. Vec. Nativ.

Cuendoza Ocampo

Pexalbo Foxcada

Canveco Alcazan

San. Madinar.

Bexth. Blensud.

Pexnan. Penamox.

D. Garcia Quebedo

Velasco Alonvo

Nararro Vaez

Madax. Arango

Caritag. Ocuiz.

Toledano Oxanda

Carram. Monroy

Muñoz. Bringad. H

Carpint. Gaona

Bajo Herrerxo

D. Albad. H Encina

Paz Sampexd

Manq. do Velez

Recalde Gonzalez

Garcia Gomez

Prado. Cuesta

Cuachado Cuaxin.

Robles Lunzun. H

Pexed Pexed

Olivad Pexnan.

Lavanad. Araguez

Rico Lozano

Roldan Tolesia

Sequid. H



P. Pexer: por aora nose nombre Bibliotecario
Senomb.ⁿ com. que estén de su cubador pa
ra la colocac.^{on} de lib.^{os} y los com.^{os} q.^e estén ocu
pado senomb. otros.

C. Vico sepongan edict. para nombrar Bibliote
cario, y se le señale salario, y que este bus
que subalternos, para la colocac.^{on} de los lib.^{os}
con las cond.^{es} que hade entrar, y expencions
que a de tener.

C. in Voldan. quanto antes se piense en nomb.ⁿ
edict. Bibliotecario, ~~que le diga se gratificare~~
~~para~~ por aora no puede señalar sueldo.
y sin edictos. se pase en este Claustro a
nombrar Bib.^o.

P. Maxin es necesario en aquax lo q. tienen prin
cipado, y los comisarios Senombre Bibliotecario, o sin sal.^o que
reciben los lib.^{os} con el Estacion.^o para q. los
comisarios les entreguen los lib.^{os}

S. foxcada Senombre Bibliotecario, sin edict.
en el dia. sino ay Caudales en el dia. es para
que tenga a tenerlos el Arca.

Alcan. que completen la entrega, de lib.^{os} los com.^{os}

1
Sin ~~se ponga un susto para~~ ~~reunirlos~~, con
dict. Bibliotecario, y en nombre q. antes, en el día
S. Blanca se nombre aquí Bibliotecario, y
que no tenga ninguna ocupación de lo contrario
~~protesta.~~
protesta.

S. Vobles se nombre bibliotecario. en el día para
que se entere a fondo de la librería. de ayudi
necion a decorar, y las dudas las consulte
a los com. de librería, y con salario.

S. Morales com.

S. Ochoa se nombre en el día

S. Granda, da por escusado a los com. Cath. de
de aora, se nomb. otros nuevos con el R. Ma a
xin. para traer los lib. ^{que dicen se halla en la comp} se nombre Bib.
en el día, no deben ser excluidos los sust.
de Cath. que tengan paciencia respecto
del día los que se hallan ausentes.

S. Brung. Granda.

S. Girona. Alcar.

S. Sampere. se nombre B. y estar. que
si uno es lealista otro sea H.

AVSA



S. En una senomb^{re} bibliot^{ca} en el dia

Y el 2.º Maxim, y ^{si} senombra en el dia

es menester ver qual de los Bibliote
nos ande dar las fianzas si ambo ~~o~~ uno
lo que seade declarax primero. se deve

detexminar adonde seande acomodar los
libros, para hazer la entrega, la agan los
mismos Com.

S. Cuesta Granda, el 5.º Mach^o protesta

S. Pexer Alcar^{iz} lo veuelto en nombre

S. Arzag^u Vold. de los auster no les pa
re pexjuicio pidio 20 libras
tienen derecho a senomb^{re}

lozano en el dia nosenomb^{re} Bibliotecario
senomb^{re} Com. para detexminar las cond.

del Bibliotecario que senombre.

S. Salgado Alcar^{iz}

Vob^{os} l.

Y un l.

Dier Vold

Ver^o Canz. nombre Bib^l
y estacionario, los que an
de ~~con~~ recurrir a los Com^{os}
el lib^{ro} en sus dific^{es}

Laxari Alcar^{iz}

por senombre B^o AVSA
glado al par, con sueldo
y q^e se oblique ^{dar} a las fianz^{as}
senombre sin edictos . . .

2. punto de la cedula

S. Garcia se consulte al A.^l consejo quanto
antes.

S. Manq.^{do} se consulte al A.^l consejo.

Vobles

S. Perez. se cons^{te}

N. Vico se espere a ver lo que resulte del
consejo en vista de lo q.^e rep.^{te} emparan.

N. Voldan. Vico. nose nombren com.^{os} para
seguirlo

S. Maxim se consulte. al A.^l consejo.

Ocampo la univ.^o no aga ofension alguna.
se nombren com.^{os} para estar a la vista para
lo q.^e pueda ocurrir, que se podran nombrar
comisarios -

N. foxcada. nose practiquen dilig.^s ning.^s

Al car.^o se escriba al s.^{or} fiscal. lo acaecido.

~~Seada~~ Blenqua. prevengan los com.^{os} q.^e se
nombren sin impedir qual quierxa lance que resulte

Peña Uxales. Com.^o

Azir. Com.^o

H. Guanda. noseaga no bedad.

Bxing.^s que el v. ^{xio} chiro bien

H. Gaona L.

H. Sampere. se que de sin hazer nada

H. Enuna, noseaga jestion alguna.

Uete. Univ.^o

Perez. L.^o

Axag.^s Blenqua

lozano Secons^{te}

Salg.^o Bleng^a

Yobl.^s B.^a

Jun.^o B.^a

Dier B.^a

Lavari Maxin

Ue. Canz.^o Seprevanga La U.^o pero que
nose de parte al consej.^o

Por Senombren A. Com.^o para que se
prevengan.

Vobles Com^{os}.

Vico nose

Voldan sede p^{se} al fistan. y A. Com^v.

Maxin 2.

Deampo. Voldan.

Gaxia y Mang^{do}. el r^{or} A^{or} escxira als fsc. or / - l

foxcada Com.

Alcar^r. Com.

Se combinaron en lo que Resulta. el

Acuerdo.

AVSA



Acuendo del Claustro pleno el 26 de
Marzo de 1772. — — — —

1. Quese base en el dia a nombrar Biblió
técnico, ^{este seaya de} y que ~~se~~ ^{se} sujeta a los pactos
que la Univ. le ponga. tanto en el sa
lario, como en las obligaciones. —

2. Se nombra por Bibliotecario
a l s. D. D. Jph Ortiz, el que ad
mitió dho empleo. vafo de las Cargas
Salario, y ~~demás~~ fianzas que disponga
la Univ. —

4. Que el s. ^{no} hizo vien en no admitir
el Deposito, que por aora nose ~~ya~~
tome providencia alguna judicial, sino
esq. el s. ^{or} de parte a nombre de
la Univ. de lo acaezido en este particu
lar. —

D. Miguel de Manzanera
D. A. } D. D. Ocampo del Manzano



gato

Claustro pleno el 26 de
Marzo de 1772

Sobre Nombramiento de Seg.^{do} Estada - =
p. puesto Q

Q



[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.]